

## **26. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**

### **26.1 Misión**

Contribuir con las instituciones nacionales del Estado y la población organizada, a garantizar dentro de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos, velando por su cumplimiento de parte de los órganos de la administración pública, coadyuvando para lograr una sociedad libre y justa, que posibilite el desarrollo de los valores morales y políticos, así como la educación, la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en su sentido más amplio.

### **26.2 Situación del Sector**

Desde el año 2009 la PDDH realiza el trabajo defensorial de forma regional a través de ocho Delegaciones territoriales como son: Managua, León/Chinandega, Matagalpa/Jinotega, Boaco/Chontales, Siuna, RAAN, RAAS, Rivas/Granada y una delegación especial (Dirección de Defensa).

La intensidad y cobertura del trabajo promocional y defensorial se ha visto limitado por el déficit en los recursos humanos que brindan atención en las áreas sustantivas de la institución, equipos informáticos insuficientes y en mal estado, escaso material educativo y promocional, déficit de vehículos y su mal estado; adicionado también por el retraso o no contestación de parte de algunas instituciones de la administración pública a los requerimientos emitidos por la PDDH.

En el mediano plazo se tiene como objetivo el fortalecimiento de la incidencia de la PDDH en el Consejo Centroamericano de Procuradores/as de Derechos Humanos y de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, para contribuir con una unificación más efectiva y así apoyar las gestiones políticas de la Presidencias ejercidas por el ALBA.

### **26.3 Prioridades Estratégicas**

- Elaborar proyecto de reforma a la Ley No. 212, “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”, con la finalidad de ponerla en línea con los niveles de desarrollo institucional alcanzado para potenciar la defensa de los derechos humanos y para simplificar los trámites en su gestión defensorial que provocan retardación en la recepción, tramitación y resolución de las denuncias y finalizar la evacuación de los expedientes de casos que están pendientes de resolver.
- Extender el trabajo de la defensa y promoción de los derechos humanos con la apertura de 3 Delegaciones Territoriales con atención regional en Carazo/Masaya, Estelí/Somoto y Nueva Segovia.
- Fortalecer la gestión descentralizada de la PDDH, a partir de la consolidación de las Delegaciones Territoriales y de las Direcciones Nacionales de Defensa y Promoción. Estas últimas deben convertirse en reales órganos rectores de la Institución en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Promover la articulación con instituciones públicas con la finalidad de maximizar los resultados institucionales el menor tiempo posible.
- Garantizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la PDDH en los casos de violación, con la finalidad de lograr los avances significativos en la restitución de los derechos humanos conculcados.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Indicadores de Resultado (Desempeño)</b>								
Resoluciones de competencia, emitidas y acatadas por las y los funcionarios de la Administración Pública.	Sumatoria	Resoluciones acatadas	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0

26.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

**PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Para promover la defensa de los derechos humanos se realizará capacitación a funcionarios públicos y población organizada sobre temáticas de derechos humanos, campañas publicitarias, además se emitirá resoluciones y fiscalizaciones a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Capacitación a funcionarios públicos y población organizada en temáticas de Derechos Humanos.		Persona	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0
Fiscalizaciones sobre el apego de la administración pública y sus funcionarios (as), al respeto de los derechos humanos.		Fiscalización	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Emisión de Resoluciones a nivel nacional.		Resolución	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	42,477	34,979	38,006	40,591	43,359	46,324
<b>TOTAL</b>	<b>42,477</b>	<b>34,979</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
<b>PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>42,477</b>	<b>34,979</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>42,477</b>	<b>34,930</b>	<b>37,006</b>	<b>39,591</b>	<b>42,359</b>	<b>45,324</b>
SERVICIOS PERSONALES	32,403	27,932	29,519	32,138	33,648	36,330
SERVICIOS NO PERSONALES	7,343	5,604	6,561	6,298	7,200	7,456
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,731	1,394	926	1,155	1,511	1,538
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42,477</b>	<b>34,979</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>42,477</b>	<b>34,930</b>	<b>37,006</b>	<b>39,591</b>	<b>42,359</b>	<b>45,324</b>
SERVICIOS PERSONALES	32,403	27,932	29,519	32,138	33,648	36,330
SERVICIOS NO PERSONALES	7,343	5,604	6,561	6,298	7,200	7,456
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,731	1,394	926	1,155	1,511	1,538
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
<b>PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>42,477</b>	<b>34,979</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>
Rentas del Tesoro	33,046	34,591	38,006	40,591	43,359	46,324
Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas	6,577	-	-	-	-	-
Donaciones Externas	2,854	388	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>42,477</b>	<b>34,979</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>33,046</b>	<b>34,591</b>	<b>38,006</b>	<b>40,591</b>	<b>43,359</b>	<b>46,324</b>
<b>Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas</b>	<b>6,577</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>2,854</b>	<b>388</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>